

1259

Quito, 20 de enero de 2016

Señor
Julio César Hidalgo Sánchez
Ciudad.-

168798

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.**, reunido el 5 de enero de 2016, lo re eligió como.....) **Gerente Local** de la compañía....., por el periodo estatutario de tres años, una vez que ha operado el cambio de denominación de la compañía (antes denominada "Torres Ecuatorianas Torresec Sociedad Anónima").

Como **Gerente Local** de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma hasta que sea legalmente reemplazado en su cargo, esta ; representacion la ejercerá de manera conjunta o separada con el **Presidente y/o Gerente General**.

Requerirá autorización previa del Directorio de la Compañía para realizar cualquier actividad en nombre de la Sociedad cuyo monto sea igual o exceda de USD \$ 2.500 o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción. Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente Local está autorizado para realizar las siguientes transacciones:

- A) Celebrar contratos de arrendamiento de oficina cuyo término de duración del contrato no exceda de 3 años y el canon no exceda de USD \$ 7.000 mensuales o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- B) Arrendar equipo de oficina por un término que no exceda 2 (dos) años y cuyo canon no exceda USD \$ 750 mensuales o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- C) Comprar vehículos cuyo valor no exceda de USD \$ 35.000 por transacción o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción, o arrendar vehículos por un plazo que no exceda de 5 (cinco) años y cuyo canon no exceda de USD \$ 600 mensuales por transacción, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- D) Compra de inmuebles cuyo valor no exceda de USD \$ 50.000 por transacción o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción, o arrendamiento de inmuebles por un plazo que no exceda 25 (veinticinco) años y cuyo canon no exceda de USD \$ 1.500 mensuales por transacción, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- E) Arrendar torres de comunicación e inmuebles asociados;

Lo enmendado vale. 

- F) Contratar proveedores, incluyendo pero sin limitarse a firmas de contabilidad y nómina, por un plazo que no exceda de 2 (dos) años y una cuantía total del contrato que no exceda USD \$ 250.000, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- G) Contratar empleados temporales de una agencia que no exceda de USD \$ 3.000 mensuales por empleado, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- H) Pago de servicios públicos en los sitios de las torres y oficinas; y,
- I) Pagar por líneas de datos para oficina y líneas de teléfonos (celular u oficina) que no excedan de USD \$ 2.000 por mes, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción.

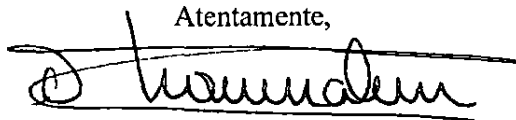
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. fue constituida bajo el nombre de Torres Ecuatorianas Torresec Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Octava del cantón Quito, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el 18 de enero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2013.

SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. reformó y codificó el estatuto social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el 14 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre de 2015.

SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. cambió su denominación y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el 28 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de diciembre de 2015.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



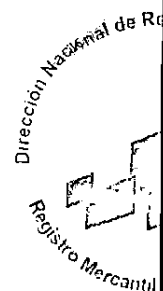
Natalia Almeida Oleas
Secretario Adhoc

Acepto el cargo de **GERENTE LOCAL**, Quito, 20 de enero de 2016



Julio César Hidalgo Sánchez
C.I. 171191087-5

Dirección Nacional de Registro Mercantil





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5206



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1259
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN	1711910875
CARGO:	GERENTE LOCAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REF. CONST: RM# 5439 DEL: 17/12/2015 NOT: 24 DEL: 28/10/2015 CAMBIO DENOM. RM# 6308 DEL 17/12/2015 NOT. 24 DEL 28/10/2015 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL